

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA – FIPA

Bellavista, 11 de abril del 2018

Señor:

Presente.-

Con fecha once de abril del 2018 se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 047- 2018-DFIPA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Visto el Oficio N° 027-2018 -DAIP-FIPA-UNAC, recibido el 10 de abril del 2018, mediante lo cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera hace la nueva propuesta de la Comisión y Convalidaciones y de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente.

CONSIDERANDO:

Que, el art. N°44 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, el Art. 69 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los órganos de asesoramiento permanente, están conformados por docentes, designados por el consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones.

Que, la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos cuenta con cinco (05) áreas académicas dependientes del departamento académico de Ingeniería de Alimentos y siete (07) áreas académicas dependientes del departamento académico de Ingeniería Pesquera, respectivamente;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren los Art. 14°, 17° y 18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria 30220;

RESUELVE:

- NOMBRAR las COMISIONES DE ASESORAMIENTO PERMANENTE** de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de marzo del 2018 y por el periodo cuya denominación y miembros docentes se detalla a continuación:

COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

Mg. ARNULFO ANTONIO, MARILUZ FERNÁNDEZ	PRESIDENTE (02 años)
Mg. DOMINGO JAVIER NIETO FREIRE	MIEMBRO (01 año)
Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO	MIEMBRO (01 año)
Ing. ANA CELINA LANCHO RUIZ	MIEMBRO (01 año)

COMISIÓN DE ADECAUCIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS

Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ	PRESIDENTE (02 años)
Mg. BRAULIO BUSTAMANTE OYAGUE	MIEMBRO (01 año)
Ing. MARY PORFIRIA MARCELO LUIS	MIEMBRO (01 año)
Ing. PERCY RAÚL ORDOÑEZ HUAMÁN	MIEMBRO (01 año)

COMISIÓN DE ADECAUCIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA DE INGENIERÍA PESQUERA

Mg. JUAN VALDIVIA ZUTA	PRESIDENTE (02 años)
Ing. RAMIRO GUEVARA PEREZ	MIEMBRO (01 año)
Mg. FRANCISCO EDGARDO PUENTE VELLACHICH	MIEMBRO (01 año)
Ing. CARLOS HUMBERTO, PONTE ESCUDERO	MIEMBRO (01 año)

COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO

Dr. JOSE MERCEDES, ZUTA RUBIO	PRESIDENTE (02 años)
Ing. GLORIA ALBINA, GUTIÉRREZ ROMERO	MIEMBRO (01 año)
Ing. HUANAY HERRERA, TRINIDAD MERCEDES	MIEMBRO (01 año)
Lic. HUGO RICARDO PAREJA VARGAS	MIEMBRO (01 año)

COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE

Dr. VIVANCO PEZANTES DAVID	PRESIDENTE (02 años)
Mg. ROMERO DEXTRE JOSÉ ANTONIO	MIEMBRO (01 año)

2.-DISPONER, que al término de su gestión los Miembros de las Comisiones Permanentes de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos deben presentar al Decanato un informe del cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el ejercicio de sus funciones.

3.-DEJAR, sin efecto las Resolución N° 022-2018-DFIPA

4.-TRANSCRIBIR, la presente resolución al Señor Rector, VRA, VRI ORH, OPLA, OCI, Interesados y Dependencias de la FIPA, para conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA – Decana de FIPA

Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR – Secretario Académico- FIPA

Lo que transcribo a Usted para conocimiento y fines pertinentes



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

[Handwritten Signature]

Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
Secretario Académico - FIPA

Ing. ANTONIO MARCELO FERRAZ	PRESIDENTE (02 años)
Mg. DOMINGO JAVIER NIETO LEPEL	MIEMBRO (01 año)
Ing. VÍCTOR ALEJANDRO NIETO NIETO	MIEMBRO (01 año)
Ing. ANA CLARA LANCHE RUIZ	MIEMBRO (01 año)

Ing. ISABEL TERESA BARRERA MARTINEZ	PRESIDENTE (02 años)
Mg. ESTEBAN SUAREZ OYARCE	MIEMBRO (01 año)
Ing. MARY FORTUNA MARCELO LUIS	MIEMBRO (01 año)
Ing. FREDY RAUL OCHOA NIQUIMAN	MIEMBRO (01 año)

Ing. CARLOS HUMBERTO FUENTE ESCOBEDO	PRESIDENTE (02 años)
Mg. IBRAHIM YALOVIA ZUTA	MIEMBRO (01 año)
Ing. RAMIRO GUEVARA FERRER	MIEMBRO (01 año)
Ing. FRANCISCO EDUARDO FUENTE VILLACHICH	MIEMBRO (01 año)